Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10911 — PARTNERS GROUP / KOHLBERG / USIC)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 402/08)

1. El 10 de octubre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Partners Group AG («Partners Group», Suiza).

— Kohlberg & Co., L.L.C. («Kohlberg», Estados Unidos).

Partners Group y Kohlberg adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Onecall Holdings, Inc. («Onecall», Estados Unidos).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Partners Group es una sociedad de gestión de inversiones en mercados privados a escala mundial.

— Kohlberg es una sociedad de gestión de capital inversión especializada en las inversiones en empresas de mercado medio.

— Onecall: sociedad propietaria indirectamente al 100 % de USIC Holdings Inc. («USIC»), que presta servicios de prevención de daños de servicios de utilidad general subterráneos y servicios de localización de servicios de utilidad general en los Estados Unidos y Canadá. En la actualidad, Onecall está bajo el control exclusivo de Partners Group.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10911 – PARTNERS GROUP / KOHLBERG / USIC

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË